

LOTA, 24 de Octubre 2022.-

DECRETO Nº 4576 ©

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometido institucional, el día 24 de Octubre de 2022, en la comuna de Santiago, viajando en avión el mismo día Lunes a las 8.59 Hrs. de la mañana a reunión con el Subsecretario de Educación, Sr. Gabriel Bosque, donde se procederá a firmar convenio de traspaso de recursos, regresando a las 17.07 Hrs. del día Martes 25 de Octubre a nuestra zona.

Patricio Marchant Ulloa;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley Nº 18.883 Estatuto

b) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde Víctor

Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución Nº 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

fija texto refundido 18.695.-

i) D. F. L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ULLOA,

1.- Autorizase cometido funcionario a don VICTOR PATRICIO MARCHANT ALCALDE Grado 4°; Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese Viatico completo por el día 24.10.2022, Viatico parcial equivalente al 40%, por el día 25.10.2022, y gastos de traslados internos, de los cuales deberán rendir cuenta.-

beneficio correspondiente.-

SECRETARIO MUNICIPAL

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BRANDO ROEL TORRES CEBALLOS

POR ORDEN SR. AL CALDE

Distribución:
-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

- Siaper

. Oficina Transparencia

-Archivo.-